



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 125 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015

En el Auditorio del Local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos González N° 285 de la Urbanización Maranga, San Miguel, siendo las 15:30 horas, del día viernes 11.12.2015, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- |                                  |                              |
|----------------------------------|------------------------------|
| • Dr. José María Viaña Pérez     | Rector                       |
| • Dra. Nancy Olivero Pacheco     | Vicerrectora Académica       |
| • Dr. Feliciano Oncevay Espinoza | Vicerrector de Investigación |

#### DECANOS

- Mg. José Antonio Árevalo Tuesta
- Dra. Clotilde Alicia Spelucín Medina
- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
- Dr. José Héctor Livia Segovia
- Dr. José Luis La Rosa Botonero

#### FACULTADES

- Ciencias Económicas
- Educación
- Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Psicología
- Director de la Escuela Universitaria de Post Grado

#### ESTUDIANTES

- Jorge Fernando Cassanova Uribe Medicina "Hipólito Unanue"
- Jorge Rafael Sánchez Huayamares Ciencias Financieras y Contables
- Jefferson Antonio Cáceres Ponce Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Remy Clinton Ayquipa Gonzáles Administración

El señor **Rector**, con el quórum correspondiente da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 125 del Consejo Universitario.

#### AGENDA

1. Informe sobre el Proyecto de Investigación 2014 de los docentes Jesús Valverde Zevallos, José Bazán Briceño y Jaime Zuloeta Vera.
2. Contrato del C.D. Alejandro Magno Salazar Sebastián, en reemplazo del C.D. Julián Enrique Rojas Pacheco.
3. Renuncia de don Juan Carlos Centurión Portales / Contrato de la Dra. Luz Dina Laurencio Mirabal, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
4. Renuncia del Dr. Jesús Alfonso Fernández Urdy, docente ordinario de la FMHU.
5. Licencia sin Goce de Haber por Capacitación No Oficializada al Mg. Edwin Lazo Chong.
6. Recurso de Apelación interpuesto por don Juan Manuel Moscol Rosado, contra la Resolución R. N° 1901-2012-UNFV de fecha 26.09.2012.
7. Denuncia del Ing. Gregorio Gallo Gil contra el Dr. Luis Alberto Dávila Solar, ex Decano de la FOPCAA.
8. Aprobación de Grados de Bachiller y Títulos Profesionales.



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### DESPACHO

1. Revocar el Acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 120 del Consejo Universitario de fecha 12.10.2015; referente al Proyecto de Investigación 2014 "ANASTOMOSIS INTESTINAL EN UN SOLO PLANO CON CATGUT CRÓMICO "00" A PUNTOS SEPARADOS" del Dr. JESÚS VELARDE ZEVALLOS, por consiguiente devolver dicho expediente al Vicerrectorado de Investigación por ser de su competencia.

Mediante Oficio N° 702-2015-VRIN-UNFV de fecha 02.12.2015, el Vicerrector de Investigación remite los actuados al señor Rector, informando que con Oficio N° 513-2015-VRIN-UNFV de fecha 26.10.2015 la Jefa de la Oficina de Evaluación Científica de la Oficina Central de Investigación da a conocer que ante la insistencia del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", quien ha asumido la extemporaneidad del mismo, ha procedido a reevaluar el informe final del proyecto de investigación 2014 del Dr. Jesús Velarde, opinando que dicho proyecto sea admitido y que se le mantenga como investigador durante el presente año. Con PROV. N° 04771-2015-R-UNFV de fecha 03.12.2015, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

2. CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE en la Facultad de Odontología de esta Universidad, del Mg. C.D. ALEJANDRO MAGNO SALAZAR SEBASTIAN, con la remuneración equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial 16 horas, a partir del 10.08.2015 hasta el 31.12.2015; en reemplazo del C.D. Julián Enrique Rojas Pacheco.

Cuenta con Resolución de Comisión de Gobierno N° 065-2015-CG-FO-UNFV de fecha 10.08.2015, y con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asuntos Académicos, contenida en Oficio N° 3661-2015-OCPL-UNFV de fecha 19.11.2015 e Informe N° 255-2015-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 25.11.2015, quienes concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 541-2015-VRAC-UNFV de fecha 02.12.2015, la Vicerrectora Académica considera PROCEDENTE ratificar la referida Resolución, por lo que propone al señor Rector, forme parte del Consejo Universitario. Con PROV. N° 04760-2015-R-UNFV de fecha 03.12.2015, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

3. RENUNCIA presentada por el Abog. JUAN CARLOS CENTURIÓN PORTALES, contratado con la remuneración equivalente a Auxiliar a Tiempo Parcial 08 horas, resolviendo su Contrato en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 27.05.2015.

CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Universidad, de la Dra. LUZ DINA LAURENCIO MIRABAL, con la remuneración equivalente a Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial 08 horas, a partir del 01.06.2015 hasta el 31.12.2015; en reemplazo del Abog. Juan Carlos Centurión Portales.

Cuenta con la Resolución de Comisión de Gobierno N° 109-2015-SA-CG-FDCP-UNFV de fecha 26.06.2015, y con las opiniones de las Oficinas Centrales de Planificación, de Recursos Humanos y de Asuntos Académicos, contenida en Oficio N° 2645-2015-OCPL-UNFV de fecha 27.08.2015, Informe N° 942-2015-ID-ORL-OCRH-UNFV de fecha 19.10.2015 e Informe N° 253-2015-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 25.11.2015, quienes concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 543-2015-VRAC-UNFV de fecha 01.12.2015, la Vicerrectora Académica considera PROCEDENTE ratificar la referida Resolución, por lo que propone al señor Rector, forme parte del Consejo Universitario. Con PROV. N° 04761-2015-R-UNFV de fecha 03.12.2015, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.



3102

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL



4. CESE POR RENUNCIA, del Dr. JESÚS ALFONSO GREGORIO FERNÁNDEZ URDAY, Profesor Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 01.09.2015.

Cuenta con la Resolución Decanal N° 492-2015-SA-FMHU-UNFV de fecha 23.11.2015, y con la opinión de la Oficina Central de Recursos Humanos, contenida en los Informes Nros. 812-2015-RE-OCRH-UNFV de fecha 04.09.2015, Informe N° 909-2015-ID-ORL-OCRH-UNFV de fecha 15.10.2015 e Informe N° 430-2015-ORP-OCRH-UNFV de fecha 16.10.2015, remitidos mediante Oficio N° 1623-2015-OCRH-UNFV de fecha 23.10.2015, quienes concluyen por la PROCEDENCIA. Mediante Oficio N° 750-2015-DIGA-UNFV de fecha 23.10.2015, el Jefe (e) de la Dirección General de Administración remite el expediente al señor Rector, proponiendo sea sometido a consideración del Consejo Universitario. Con PROV. N° 04200-2015-R-UNFV de fecha 23.10.2015, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

5. LICENCIA SIN GOCE DE HABER por Capacitación No Oficializada al Mg. EDWIN JOSÉ LAZO CHONG, Profesor Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de esta Casa de Estudios Superiores, por el período de un (01) año, a partir del 01.04.2015 al 01.04.2016, a fin de que culmine los estudios de postgrado, con mención en Doctorado en Educación en la Universidad de Tolteca de México – Campus Puebla, en mérito a la fracción de Beca concedida por dicha Casa de Estudios.

Cuenta con Resolución CG N° 088-2015-FOPCA-UNFV de fecha 24.03.2015 remitido mediante Oficio N° 086-2015-CG-FOPCA-UNFV de fecha 01.04.2015, y con las opiniones de las Oficinas Centrales de Recursos Humanos y de Asuntos Académicos, contenidas en Oficio N° 1548-2015-OCRH-UNFV de fecha 05.10.2015 e Informe N° 265-2015-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 03.12.2015, quienes concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 550-2015-VRAC-UNFV de fecha 03.12.2015, la Vicerrectora Académica considera PROCEDENTE y propone al señor Rector, forme parte del Consejo Universitario. Con PROV. N° 04791-2015-R-UNFV de fecha 04.12.2015, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

6. RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto por don JUAN MANUEL MOSCOL ROSADO, Servidor Administrativo Permanente de esta Universidad, contra la Resolución R. N° 1901-2012-UNFV de fecha 26.09.2012, que declaró que no había mérito para instaurar procedimiento administrativo disciplinario a Funcionarios de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores.

Cuenta con la opinión de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, contenida en Informe Legal N° 676-2015-OCAJ-UNFV de fecha 01.12.2015, quien recomienda se declare IMPROCEDENTE dicho recurso. Con PROV. N° 04772-2015-R-UNFV de fecha 03.12.2015, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

7. DENUNCIA presentada por el Ing. GREGORIO GALLO GIL, miembro asambleísta de esta Universidad, contra el Dr. LUIS ALBERTO DÁVILA SOLAR, ex Decano de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de esta Casa de Estudios Superiores.

El Presidente del Tribunal de Honor, mediante Oficio N° 055-2015-TH-UNFV de fecha 01.12.2015, remite el Informe N° 018-2015-TH-UNFV de fecha 27.11.2015, concluyendo y recomendando lo siguiente:

Que, los miembros del Tribunal de Honor, de conformidad con los numerales 1.1, 1.2 y 1.4 del artículo IV de los Principios del Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Artículo 75° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria,



3103

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Artículos 10°, 11° y 57° del Reglamento General de las Comisiones Permanentes de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNFV, opinamos en relación a la denuncia presentada por el docente Gregorio Gallo Gil, contra el Dr. Luis Alberto Dávila Solar, ex Decano de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura:

1. Que no hay indicios razonables para iniciar proceso administrativo disciplinario, contra don Luis Alberto Dávila Solar, ex Decano de la FOPCAA.
  2. Se recomienda que el señor Rector disponga el archivamiento del presente expediente.
8. RELACIÓN DE DIPLOMAS DE GRADO DE 156 BACHILLEROS Y 70 TÍTULOS PROFESIONALES, remitidos mediante Oficio N° 2110-2015-OGT-SG-UNFV de fecha 10.12.2015.

N°	FACULTADES	BACHILLER	TÍTULO
1	CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES CONTABILIDAD	07	42
2	EDUCACIÓN EDUCACIÓN TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	107 ---	--- 05
3	INGENIERÍA CIVIL INGENIERÍA CIVIL	16	05
4	INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO INGENIERÍA AMBIENTAL INGENIERÍA GEOGRÁFICA INGENIERÍA EN ECOTURISMO	02 01 01	--- 02 02
5	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL INGENIERÍA DE SISTEMAS INGENIERÍA INDUSTRIAL INGENIERÍA DE TRANSPORTES	05 10 06 01	03 06 01 04
SUB TOTAL		156	70
TOTAL GENERAL		226	

- 9.1 Expediente completo y un ejemplar de la tesis titulada: "FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS CON LA VIOLENCIA FAMILIAR EN GESTANTES ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2012", expuesta por la Magíster, DELIA ANAYA ANAYA, para optar el Grado Académico de Doctora en Salud Pública.

### ORDEN DEL DÍA

1. Revocar el Acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 120 del Consejo Universitario de fecha 12.10.2015; referente al Proyecto de Investigación 2014 "ANASTOMOSIS INTESTINAL EN UN SOLO PLANO CON CATGUT CRÓMICO "00" A PUNTOS SEPARADOS" del Dr. JESÚS VELARDE ZEVALLOS, por consiguiente devolver dicho expediente al Vicerrectorado de Investigación por ser de su competencia. **Aprobado por Unanimidad.**
2. Ratificar la Resolución de Comisión de Gobierno N° 065-2015-CG-FO-UNFV de fecha 10.08.2015; en consecuencia, autorizar el Contrato de Servicios Docentes en la Facultad de Odontología de esta Universidad del Mg. C.D. ALEJANDRO MAGNO SALAZAR SEBASTIAN, con la remuneración equivalente a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial 16 horas, a partir del 10.08.2015 hasta el 31.12.2015, en reemplazo del C.D. Julián Enrique Rojas Pacheco. **Aprobado por Unanimidad.**
3. Ratificar la Resolución de Comisión de Gobierno N° 109-2015-SA-CG-FDCP-UNFV de fecha 26.06.2015; en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Abog. JUAN CARLOS CENTURIÓN PORTALES, contratado con la remuneración equivalente a Auxiliar a Tiempo Parcial 08 horas, resolviendo su Contrato en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 27.05.2015. Asimismo, autorizar el Contrato de Servicios Docentes en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Universidad, de la Dra. LUZ DINA LAURENCIO MIRABAL, con la remuneración equivalente a Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial 08 horas, a partir del 01.06.2015 hasta el 31.12.2015, en reemplazo del Abog. Juan Carlos Centurión Portales. **Aprobado por Unanimidad.**

4. Cesar por causal de renuncia al Dr. JESÚS ALFONSO GREGORIO FERNÁNDEZ URDAY, Profesor Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, a partir del 01.09.2015, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado en esta Universidad. **Aprobado por Unanimidad.**
5. Ratificar la Resolución CG. N° 088-2015-FOPCA-UNFV de fecha 24.03.2015; en consecuencia, conceder la Licencia Sin Goce de Haber por Capacitación No Oficializada al Mg. EDWIN JOSÉ LAZO CHONG, Profesor Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de esta Casa de Estudios Superiores, por el período de un (01) año, a partir del 01.04.2015 al 01.04.2016, a fin de que culmine los estudios de postgrado, con mención en Doctorado en Educación en la Universidad de Tolteca de México – Campus Puebla, en mérito a la fracción de Beca concedida por dicha Casa de Estudios. **Aprobado por Unanimidad.**
6. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación, interpuesto por don JUAN MANUEL MOSCOL ROSADO, Servidor Administrativo Permanente de esta Universidad, contra la Resolución R. N° 1901-2012-UNFV de fecha 26.09.2012, que declaró que no había mérito para instaurar procedimiento administrativo disciplinario a Funcionarios de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores. **Aprobado por Unanimidad.**
7. No hay mérito para instaurar procedimiento administrativo disciplinario al Dr. LUIS ALBERTO DÁVILA SOLAR, ex Decano de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de esta Casa de Estudios Superiores; consecuentemente, archivar los presentes actuados de manera definitiva. **Aprobado por Unanimidad.**
8. Conferir los Grados Académicos de 156 Bachilleres y 70 Títulos Profesionales, aprobados por las Facultades de esta Casa de Estudios Superiores, autorizando a la Secretaría General para que a través de la Oficina de Grados y Títulos proceda a la emisión de los diplomas correspondientes. **Aprobado por Unanimidad.**

8.1 Conferir el Grado Académico de Doctora en Salud Pública, a la Magíster, DELIA ANAYA ANAYA. **Aprobado por Unanimidad.**

No habiendo otro punto que tratar, el señor **Rector** da por culminada la presente sesión, siendo las 16:15 horas del mismo día mes y año.

Dra. Nancy Olivero Pacheco  
Vicerrectora Académica

Dr. José María Viana Pérez  
Rector

Dr. Feliciano Oncevay Espinoza  
Vicepresidente de Investigación

Mg. Federico Alexis Dueñas Dávila  
Secretario General